	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/07/2021	VERSIÓN 3
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

MEMORANDO

3000 San José de Cúcuta,

PARA: Doctora
ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado
SECRETARIA DE HACIENDA

DE: **CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER**
Secretaria Departamental de Planeación y Desarrollo Territorial

ASUNTO: PRESENTACIÓN CUENTA DE COBRO Y DEMÁS DOCUMENTOS

FECHA: SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 13 DIC 2024

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2024-03000-033758-3
2024-12-13 10:47 -PLANEACION
Destino: 11400
cc:
Rem/D: CUENTAS DE COBRO- AD
Asunto: PRESENTACION DE CUEN
Folios: 31
Anexos: CUENTA DE COBRO

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas por la secretaria de Hacienda para el procedimiento de prestación de los documentos necesarios para el pago de las obligaciones contraídas por esta secretaria a nombre de:

NOMBRE: **PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS**
C.C. **No. 1.090.484.878 de Cúcuta**
VALOR: **$2.800.000**
CONCEPTO: Pago de honorarios del Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión **CD-SPDT-0133-03422-2024** de **29 de octubre de 2024**
Comprendido desde el **1 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024**

DOCUMENTOS	
Cuenta de Cobro	No. 2 **de 2**
Informe de Supervisión y Cumplimiento (5)	**2 de 2**
Oficio Entrega De Informe	**2**
Informe de Actividades firmada por el Supervisor	**2 de 2**
Certificado De Empleado No Declarante	SI
Certificado Pago De Salud Y Pensión	SI
Planilla De Pago Salud y Fecha de Pago	**Planilla No. 1068422159** **FECHA DE PAGO 29 DE NOVIEMBRE DE 2024** **Planilla No. 1068615728** **FECHA DE PAGO 5 DE DICIEMBRE DE 2024**
Depuración Para Efectos De Retención En La Fuente	SI
Declaración Juramentada De Impuesto A La Renta	SI
Certificado Sigep (APLICA PARA LA PRIMERA CUENTA)	SI
Certificado Cuenta Bancaria	SI
RUT	No. 1090484878-4

ATENTAMENTE,

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria Departamental de Planeación y Desarrollo Territorial

Aprobó: Martha Patricia Meneses Ramírez	Profesional Especializado	
Reviso: Carolina Botello	Secretaria Ejecutiva	
Proyecto: Paula Jimena Calderón Rojas	Contratista	

PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS
PROFESIONAL INGENIERIA AMBIENTAL
CD-SPDT-0133-03422-2024 de 29 de octubre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 02

LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

DEBE A:

PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS
Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.484.878 de Cúcuta

La suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: **Pago No. 02** de honorarios del contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD-SPDT-0133-03422-2024 suscrito el 29 de Octubre de 2024,** por el periodo comprendido entre el **01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024.**

Bajo el contrato de prestación de servicios **No. CD-SPDT-0133-03422-2024 suscrito el 29 de Octubre de 2024.**

Durante el periodo comprendido del **01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024**.

Según orden de prestación de servicios **CD-SPDT-0133-03422-2024 suscrito el 29 de Octubre de 2024**.

San José de Cúcuta, 13 DIC 2024

Paula Calderon Rojas

PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS
C.C. No. 1.090.484.878 de Cúcuta
CD-SPDT-0133-03422-2024 suscrito el 29 de Octubre de 2024

Municipio de San José de Cúcuta. Celular- 3153726098
Paulacalderon18@hotmail.com

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA :	13 DIC 2024	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	002

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CD-SPDT-0133-03422-2024 del 29 de octubre de 2024
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
CONTRATISTA	Paula Jimena Calderón Rojas
C.C.	1.090.484.878
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	N/A
C.C. o N.I.T	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL FORTALECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PROCESO DE ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL EN LOS COMPONENTES AMBIENTALES
RUBRO	2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 004831 del 16 de octubre de 2024 por $5.600.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 006775 el 29 de octubre del 2024 por valor $5.600.000
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000) M/CTE, incluido IVA y los descuentos de ley
PLAZO O DURACIÓN	Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de octubre de 2024
FECHA ACTA DE INICIO	1 de noviembre de 2024
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO $	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000) M/CTE, incluido IVA y los descuentos de ley
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2024
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	No. 460 47 994000079680-0 Aseguradora: Aseguradora Solidaria Fecha de expedición: 29 de octubre de 2024 Fecha de aprobación: 1 de noviembre de 2024
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Ing. Martha Patricia Meneses Ramírez, Profesional Especializado, Secretaria de Planeación, según memorando de fecha 1 de noviembre de 2024
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N/A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	Primer informe: 2 de diciembre de 2024

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: (01) de (diciembre) de (2024) al (31) de (diciembre) de (2024). Se anexa o describe informe de actividades del contratista con ____ folios.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	5.600.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	N/A
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	5.600.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	2.800.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**2.800.000**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	N/A
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**N/A**

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
Cuenta 1	En tramite	2.800.000

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, Martha Patricia Meneses Ramírez con cedula de ciudadanía No. 60.408.037 en mi condición de supervisor (a) del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión Nº CD-SPDT-0133-03422-2024 del 29 de octubre de 2024, **CERTIFICO** que:

Paula Jimena Calderón Rojas, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del (01) del (diciembre) del (2024) al (31) del (diciembre) del (Año).

El valor para reconocer y pagar es la suma de $(2.800.000) y (EN LETRAS: dos millones ochocientos mil pesos) correspondiente al pago Nº 2 de 2 estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	Simple S.A	Simple S.A
Empresa de pensiones	Porvenir	Porvenir
Valor	208.000	208.000
Empresa administradora de salud	Nueva EPS	Nueva EPS
Valor $	165.500	165.500
Administradora de riesgos profesionales	Positiva compañía de seguros	Positiva compañía de seguros
Valor	6.800	6.800
Valor total de cotización	377.300	377.300
N° de Planilla	1068615728	1068422159
PIN o Clave	N/A	N/A
Entidad financiera	PSE	PSE
Periodo Cotización	Diciembre 2024	Noviembre 2024
Fecha de pago	5 de diciembre de 2024	29 de Noviembre de 2024
N° de estampilla Pro-hospital		
Porcentaje estampilla	2%	2%
Valor de estampilla	56.000	56.000

Observaciones (Si hay lugar a ello):

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Supervisor
(Martha Patricia Meneses Ramírez
Profesional Especializado
Secretaria de Planeación)

Paula Calderón R.
Contratista
(Paula Jimena Calderón Rojas
Contratista)

(N/A)
Interventor (Si aplica)

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria de planeación
Ordenador de Gasto

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**Paula Jimena Calderón Rojas**	**Contratista**	
Revisión jurídica:	**Alberth Velaides**	**Apoyo jurídico externo**	
Aprobación Jurídica:	**Alberth Velaides**	**Apoyo jurídico externo**	
Revisión área técnica:	**Martha Patricia Meneses Ramirez**	**Profesional especializada**	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS
PROFESIONAL INGENIERIA AMBIENTAL
CONTRATO No. CD-SPDT-0133-03422-2024 del 29 de octubre de 2024

CERTIFICADO DE EMPLEADO NO DECLARANTE
AÑO GRAVABLE 2023

San José de Cúcuta,

Señores
Gobernación de Norte de Santander
San José de Cúcuta.

Yo, **Paula Jimena Calderón Rojas**, identificado con la cédula de ciudadanía No. # 1.090.484.878 expedida en **San José de Cúcuta** y de conformidad con lo establecido en la Ley 1697 de diciembre de 2012- Decreto 0089 de 2013 en su Artículo 3° parágrafo 3° parágrafo 4° de la nueva reforma tributaria, certifico bajo gravedad de juramento que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios y que el total de mis ingresos brutos corresponden en un porcentaje igual o superior a un 90% al ejercicio de las actividades que desempeño en esta entidad.

San José de Cúcuta,

Cordialmente,

Paula calderón R.
PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS
C.C. 1.090.484.878 de Cúcuta

CD-SPDT-0133-03422-2024 del 29 de octubre de 2024

San José de Cúcuta,

Señores

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 800.103.927

Yo, PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS, identificada con número de cédula 1.090.484.878 de Cúcuta, Norte de Santander, certifico bajo gravedad de juramento acogerme a

Opción 1, "Certifico que no son rentas de trabajo. Solicito la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario y lo previsto en enumerar 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para lo cual declaro bajo la gravedad juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento" de acuerdo con lo establecido en el decreto 2231 del 2023" (X)

Opción 2, "Son rentas de trabajo, solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario" (_)

Opción 3, Certifico que tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de detención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario según corresponda (_)

Cordialmente,

Paula Calderón R.

PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS

CC. 1.090.484.878 de Cúcuta

PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS
PROFESIONAL INGENIERIA AMBIENTAL
CONTRATO No. CD-SPDT-0133-03422-2024 del 29 de octubre de 2024
Declaración Juramentada para efectos tributarios-Ley 1819 de 2006 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.090.484.878 de Cúcuta, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la **CUENTA NUMERO 2** del contrato CD-SPDT-0133-03422-2024. Objeto de esta declaración.

1. Que la Ley 1819 del 2016, introdujo sustancias modificaciones al sistema de determinación del Impuesto de las personas naturales que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, de lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuanto obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (x) Rentas de trabajo: (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (Jubilación, vejez, sobreviviente, indemnizaciones sustitutivas de pensiones; etc).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos, financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual).

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraen o vinculen por lo menos noventa (90) días o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por conceptos de honorarios por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que no estoy obligado a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2023, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1951 de 2017 Artículo 1.6.1.13.2.7., en atención a que no soy responsable del impuesto a la venta (IVA) y NO obtuve ingresos superiores a **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($59.377.000)** y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que NO poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2023 superior a **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($190.000.000).**
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma,

Paula Calderón R.

PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS
Documento de Identificación: 1.090.484.878 de Cúcuta
Dirección: Calle 4N #3E-173 Capillana
Correo Electrónico: paulacalderon18@hotmail.com
Celular: 3153726098

DEPURACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS
No. IDENTIFICACIÓN	1.090.484.878 de Cúcuta
SERVICIO PRESTADO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

DECLARANTE DE RENTA		NO DECLARANTE DE RENTA	x

1. CREDITO DE VIVIENDA

a.	¿Paga intereses por créditos de vivienda?	**SI**		**NO**	**X**
b.	¿Adjunta certificación?	**SI**		**NO**	**X**
c.	¿Crédito Compartido?	**SI**		**NO**	**X**

En caso de contestar afirmativamente el punto 1c:

% que le corresponde — Valor que le corresponde

2. PAGOS DE SALUD

¿Realiza Aportes a Salud, de acuerdo al artículo 387 numeral a y b del E.T.?	**SI**	**X**	**NO**		
El monto máximo para disminuir mensualmente es 16 UVT					

3. DEPENDIENTES

¿Tiene usted alguno de los siguientes DEPENDIENTES, definido en el artículo 15 de la Ley 1607?

a)	Hijos menores de 18 años de edad.	SI
b)	Hijos con edad entre 18 y 23 años, el cuál usted se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	NO
c)	Hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, certificado por Medicina Legal.	NO
d)	Cónyuge o compañero permanente del que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO
e)	Padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos, o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO

Relación de dependientes - parágrafo 3º, artículo 2º del Decreto 0099 del 2013

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	Identificación No.	Edad	Parentesco
Emma Sofía Mora Calderón	Registro civil de nacimiento	1.094.068.489	2 años	HIJA

La anterior se firma el día,

Paula Calderon R.

Se firma bajo la gravedad de Juramento para el numeral 3

Gobernación de Norte de Santander

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. CD-SPDT-0133-03422-2024 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS

CERTIFICA:

Que Paula Jimena Calderón Rojas, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1.090.484.878** expedida en **San José de Cúcuta**, cumplió a satisfacción durante el periodo comprendido del **01 de Diciembre al 31 de Diciembre** el objeto del contrato **N° CD-SPDT-0133-03422-2024 de fecha 29 de Octubre de 2024.**

Que se encuentra afiliado a las siguientes entidades

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	PERIODO	ESTADO
POSITIVA	NOVIEMBRE DICIEMBRE	PAGADO
SALUD	**PERIODO**	**ESTADO**
NUEVA E.P.S.	NOVIEMBRE DICIEMBRE	PAGADO
PENSION	**PERIODO**	**ESTADO**
PORVENIR	NOVIEMBRE DICIEMBRE	PAGADO

Según la siguiente de acuerdo con pago de honorarios a cobrar por valor de dos millones ochocientos mil pesos ($2.800.000), encontrándose al día con los aportes a seguridad:

N° DE PLANILLA	MES	VALOR PAGO
1068615728	Diciembre	$377.300
1068422159	Noviembre	$377.300

Se expide a solicitud del interesado en San José de Cúcuta,

MARTHA PATRICIA MENESES RAMIREZ
Supervisor

Aprobó: MARTHA PATRICIA MENESES RAMIREZ	Profesional Especializado	
Revisó: MARTHA PATRICIA MENESES RAMIREZ	Profesional Especializado	
Proyectó: PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS	Contratista	

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-29, 03:09:21 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1068422159

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 29/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAULA JIMENA CALDERON ROJAS		
Documento	CC1090484878	**Dirección**	CL 4 NORTE #3 E - 173 CAPILLANA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5784597
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CUCUTA	**Departamento**	NORTE DE SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1090484878	PAULA JIMENA CALDERON ROJAS	59	00	X																0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 162.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 0	$ 377.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-05, 01:28:29 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1068615728

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 05/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAULA JIMENA CALDERON ROJAS		
Documento	CC1090484878	**Dirección**	CL 4 NORTE #3 E - 173 CAPILLANA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5784597
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CUCUTA	**Departamento**	NORTE DE SANTANDER
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1090484878	PAULA JIMENA CALDERON ROJAS	59	00		X															0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 162.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 0	$ 377.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

CUCUTA, NORTE DE SANTANDER,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora PAULA JIMENA CALDERON ROJAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1090484878**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488408762380**
Fecha de apertura	**31/08/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141006973790

(415)7707212489984(8020) 000014100697379 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1090484878	4	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1090484878	2013/02/11

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALDERON	ROJAS	PAULA	JIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0

41. Dirección principal
CL 4 N 3 ESTE 173 BRR CAPILLANA

42. Correo electrónico paulacalderon18@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3153726098	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7490	2017/08/01				2146	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 22	49																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaci

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 08 / 10 : 05: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALDERON ROJAS PAULA JIMENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

San José de Cúcuta,

Doctor
JAIME ASDRUVAL AVILA MORENO
Tesorero del Departamento Norte de Santander
Ciudad

Ref. Aplicación Art. 173, Ley 1450 de 16 junio del 2.011 Decreto 3590 del 28 Septiembre del 2.011.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, solicito respetuosamente sea tenido en cuenta en lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley 1450 de 2011 Reglamentado por el Decreto 3590 del 28 Septiembre del 2011, en lo referente al descuento de la retención en la fuente sobre el Valor de mi Contrato Mensual.

CONTRATANTE:	GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA:	PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS
CC. N°.	1.090.484.878 de Cúcuta
VALOR CONTRATO:	5.600.000
FECHA INICIO:	1 de Noviembre de 2024
FECHA TERMINACION:	31 de Diciembre de 2024
PERIODO DE PAGO:	1 de diciembre al 31 de diciembre de 2024
VALOR A PAGAR:	2.800.000
PERTENEZCO AL REGIMEN:	SIMPLIFICADO.

Declaro bajo gravedad de juramento que a la fecha solo tengo vigente el Contrato de Prestación No. CD-SPDT-0133-03422-2024 de fecha 29 de Octubre de 2024, entre la Gobernación del Departamento Norte de Santander y Paula Jimena Calderón Rojas, por un valor total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) MCTE y no supera los 300 UVT mensuales.

Cordialmente

Paula Calderón R.
PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS
C.C. 1.090.484.878 de Cúcuta
Contratista

PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS
PROFESIONAL INGENIERIA AMBIENTAL
CONTRATO No. CD-SPDT-0133-03422-2024 del 29 de octubre de 2024

San José de Cúcuta,

Doctora
MARTHA PATRICIA MENESES RAMÍREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Gobernación Norte de Santander

Ref: Entrega **02** informe de actividades del Contrato de Prestación De Servicios profesionales No. CD-SPDT-0133-03422-2024 del 29 de Octubre de 2024.

En cumplimiento del compromiso adquirido en valor y forma del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-SPDT-0133-03422-2024 legalizado el 29 de Octubre de 2024, y con el fin de hacer entrega del informe de actividades para su revisión y aprobación.

OBJETO DE CONTRATO
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL FORTALECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PROCESO DE ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL EN LOS COMPONENTES AMBIENTALES

Paula Calderon R.

PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS
C.C. 1.090.484.878 de Cúcuta
CD-SPDT-0133-03422-2024

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES	
ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA DE PLANEACION**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE: Paula Jimena Calderón Rojas
	CEDULA: 1.090.484.878 de Cúcuta
PERIODO DE ACTIVIDADES	Informe del periodo comprendido entre el 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL FORTALECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PROCESO DE ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL EN LOS COMPONENTES AMBIENTALES

En marco del objeto del Contrato de prestación de Servicios de la referencia, se realizaron las siguientes actividades:

1. **Actividades u Obligaciones del Contrato:**

- **Apoyar y/o coordinar el desarrollo de mesas de trabajo, talleres, capacitaciones y demás actividades de carácter intersectorial e interinstitucional para la implementación de la articulación de los procesos de diseño e implementación de los planes estrategicos de los esquemas asociativos territoriales EAT**
- **Apoyar a los esquemas asociativos territoriales en la implementación de los diferentes instrumentos de planificación en el marco normativos de los EAT**
- **Apoyo a la gestión en la formulación de proyectos ambientales en los esquemas asociativos territoriales asignados**

Actividades realizadas en el marco de la actividad u obligación contractual

En este contexto, la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, contempla la asociatividad como una herramienta que permite abordar de manera mancomunada, el diseño, implementación y ejecución de políticas, programas, proyectos y acciones de desarrollo de interés común, tanto a las autoridades territoriales como las nacionales, aplicando los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad

para contribuir en el desarrollo sostenible, equitativo, competitivo y de gobernabilidad de los territorios.

Es por esto por lo que las mesas de trabajo creadas dentro de la gobernación para el apoyo de la asociatividad a los municipios de occidente y de asopamplona, son fundamentales para fundamental el proceso de los planes estratégicas a mediano plazo, que se sustentan en la Ley 1955 en los articulo 249 y 250 y 251 que fundamentan lo siguiente:

- Acompañamiento en la conformación y funcionamiento de EAT
- creación del registro y sistema de seguimiento de EAT
- Habilitación de EAT para postular proyectos a los OCAD
- Acompañamiento en la estructuración de proyectos de impacto regional
- Optimizar Contratos Plan Vigentes
- Transición a pactos territoriales subregionales y regionales: 9 Pactos Territoriales
- Pactos funcionales: Los EAT podrán suscribir pactos territoriales
- Entidades Territoriales podrán financiar de manera conjunta iniciativas de gasto por fuera de su jurisdicción
- Énfasis en proyectos de inversión con impacto regional

En la elaboración de los planes se tuvo en cuenta los principios generales de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

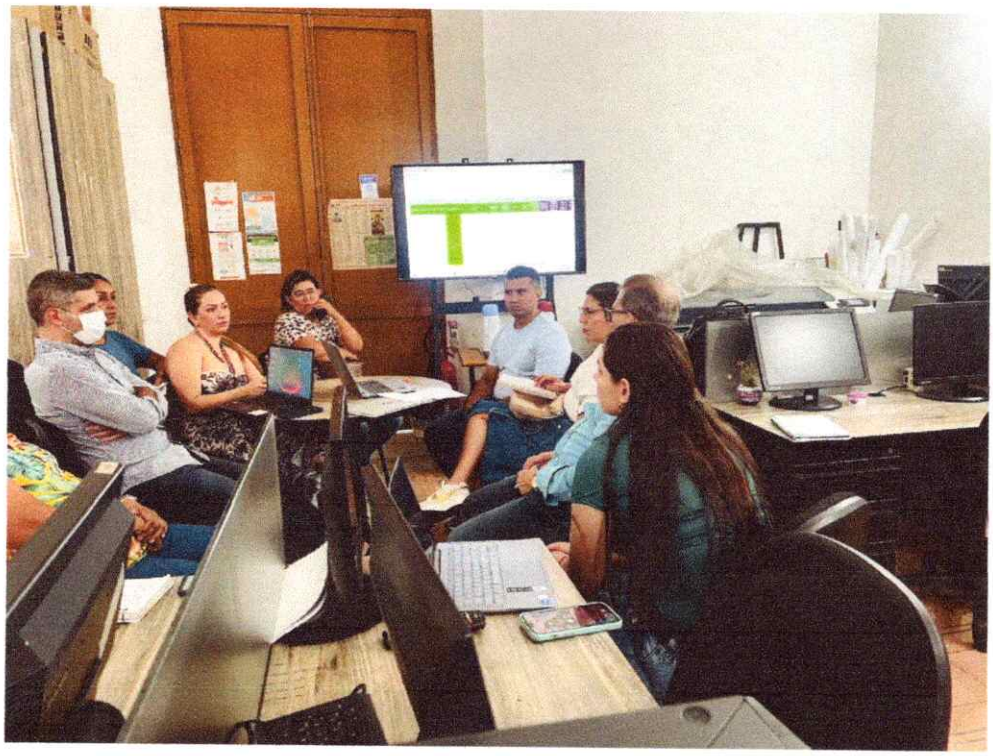
La asociatividad de ASOMUPOCC teniendo en cuenta lo anterior cuenta con 4 Hechos Interjurisdiccional que se estructuraron en el transcurso de este semestre con un equipo de trabajo profesional con el fin de que estos proyectos se enfocaran en todos los ámbitos y beneficiaran a la comunidad.

Los 4 hechos son:

- Conectividad de la red vial para el fortalecimiento productivo y turístico de la Asociación Municipios Pueblos de Occidente, de Norte de Santander.
- Fortalecer y promocionar el desarrollo turístico y cultural como actividad económica sostenible en los municipios asociados a ASOMUPOCC.
- Promoción de la conservación del Páramo de Santurbán como fuente hídrica de la subregión
- Fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios de los Municipios asociados encaminados a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación.

Estos bajo un marco de ejecución de 4 a 10 años, contados a partir de la aprobación de los entes encargados de este proceso.

Documentos de verificación



Gobernación de Norte de Santander

MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2015 / VERSION 4
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página __ de __

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha:	Hora de inicio:	Hora de finalización:	Lugar:
Tema:		Responsable:	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL					OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				AFROCOLOMBIANO	INDIGENA	ROM	DISCAPACIDAD	LGTBI		HOMBRE	MUJER					
1	Carolina Peñaranda P.	60.398.933	44								X	Afamupocc.	afamunipropuestacucuta@hotmail.com	3173900749		
2	Manuel Orlando Picabia Cano	13'388.574	56							X		Secr. de Planeación	Manuel.picabia@nortedesantander.gov.co	3136362626		
3	Bety Robayo Correa	60411174	45								X	Secr. Planeación Cúcuta.	betyrc@hotmail.com	3214696818		
4	Ingrid Berea Cortés	1090391683									X	Secretaria, Planeación	Enfoque19@hotmail.com	3209474974		
5	Nancy Tatiana Peñaloza	1093541848	35								X	Secretaria Planeación	nancytpdiazo@hotmail.com	3115162218		
6	Paula Jimena Calderón Rojas	1090464878	29								X	Secretaria Planeación	paulacalderon90c hotmail.com	3155326049		
7	Martha P. Meneses	60408037										Jefe PIC / Prof. Espec	M.meneses@nortedesantander.gov.co	3112048811		
8																

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.





2. Actividades u Obligaciones del Contrato:

- **Prestar servicios profesionales para el diseño e implementación de los planes estrategicos en el marco de los procesos de planificación de los esquemas asocitativos territoriales**

Actividades realizadas en el marco de la actividad u obligación contractual

en este caso en particular el diseño e implementación de estos planes están fundamentados en el acompañamiento de diferentes organismos en este caso diferentes actores de las diferentes alcaldías que hacen parte del esquema asociativo.

Este equipo de trabajo tuvo una larga jornada estructurando finalmente la matriz de intervención de los proyectos que se lelvara na cabo a lo largo del tiempo es por esto que se fundamenta la importancia de la asociatividad; en este caso ese concepto puede ser vista de dos maneras:

- En la conformación de asociaciones entre las entidades territoriales bajo la figura de "Esquemas Asociativos Territoriales" con el fin de aprovechar economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas para la consecución de objetivos de desarrollo comunes.
- Colaborando entre entidades territoriales para confluir en materia de recursos en un proyecto/iniciativa/ necesidad o potencialidad de corto plazo haciendo uso de inversión en otras jurisdicciones.

El objetivo de los esquemas asociativos territoriales es la generación del desarrollo territorial a partir de modelos, instrumentos y acciones en la gestión pública territorial de tipo regional que mejore las condiciones de los habitantes. La importancia de este radica en mejorar el nivel de vida de las comunidades, y el cumplimiento de las funciones administrativas, entre otras, y permitir lograr mayor integración que genere mayor desarrollo local y regional.

En este caso con los hechos interjurisdiccionales se fundamentaron una serie de proyectos como lo son los siguientes:

Conectividad de la red vial para el fortalecimiento productivo y turístico de la Asociación Municipios Pueblos de Occidente, de Norte de Santander		
Eje Estratégico	Programa	Proyecto
INFRAESTRUCTURA VIAL	INFRAESTRUCTURA VIAL	Gestión para el diseño del plan de la red vial terciaria regional productiva de los municipios asociados a ASOMUPOCC

		Gestión para la implementación del plan de la red vial terciarias productivas de los municipios asociados a ASOMUPOCC
		Gestión para la factibilidad del banco de maquinaria municipal de la asociación

Fortalecer y promocionar el desarrollo turístico y cultural como actividad económica sostenible en los municipios asociados a ASOMUPOCC.		
Eje Estratégico	Programa	Proyecto
CULTURA Y TURISMO	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO	Gestión para la formulación e implementación del plan turístico municipal de los asociados a ASOMUPOCC
		Promover la estructuración y el mejoramiento de los senderos turísticos de los municipios asociados a ASOMUPOCC con énfasis en turismo ecológico sostenible.
		Impulsar la creación y promoción de sitios web de las rutas turísticas de los municipios asociados a ASOMUPOCC
		incentivar y apoyar la infraestructura turística de los municipios asociados a ASOMUPOCC
		Fortalecer la oferta de servicios turísticos de los municipios asociados a ASOMUPOCC a través del mejoramiento de los prestadores de servicios turísticos locales (transporte, hotelería, gastronomía, entre otros.
	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	fortalecimiento de la identidad cultural de los municipios asociados a ASOMUPOCC
		Apoyo en los procesos culturales tangibles e intangibles de los municipios asociados a ASOMUPOCC

Promoción de la conservación del Páramo de Santurbán como Fuente hídrica de la subregión		
Eje Estratégico	Programa	Proyecto
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	PROTECCIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCCIÓN DE AGUA	Apoyar la formulación e implementación del marco normativo para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para los municipios asociados a ASOMUPOCC
		Impulsar y gestionar con los alcaldes la formulación e implementación del plan para la gestión integral del recurso hídrico
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Gestión para los procesos de planificación territorial de los municipios asociados a ASOMUPOCC

Fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios de los Municipios asociados encaminados a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación		
Eje Estratégico	Programa	Proyecto
ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS LOCALES	Creación y fortalecimiento de las asociaciones de productores a través de la capacitación en buenas prácticas agrícolas (BPA), buenas prácticas ganaderas (BPG) y buenas prácticas en manufactura (BPM) y alianzas productivas en los municipios de ASOMUPOOC
		Impulsar la creación y construcción del centro de acopio de la subregión de pueblos de occidente
	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA	Promover el fortalecimiento y certificación de los pequeños productores y la agricultura campesina familiar y comunitaria, así como la capacitación en la formulación de proyectos productivos para el mejoramiento de la calidad y los circuitos cortos de comercialización de los municipios de ASOMUPOOC

Documentos de verificación





Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSION 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página	de

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 20 de Noviembre de 2024	Hora de inicio: 8.30 AM	Hora de finalización:	Lugar: Municipio de Salazar
Tema: TALLER DE SOCIALIZACION Y CONCERTACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE PUEBLOS DE OCCIDENTE ASOMUPOCC		Responsable: ASOMUPOCC – Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL (GÉNERO, AFROS, ETNIAS, DISCAPAC., PAZ, LGTB)	OTRO ¿Cuál?	SEXO (HOMBRE, MUJER)	ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Eduardo Alexander Trujillo	1085245260	39			X	Alcaldía Municipal Chad. Cultura	Cultura@cabuyaldes-nortedesantander.gov.co	3168762228	
2	Ana E Albarracín Bolaños	1091-802037	38			A	Alcaldía municipal Secretaria Rural		3133933683	
3	Marsol Maimo Nava	1093896369	25			X	Alcalde Salazar	marsolnavas@gmail.com	3172862021	Marsol M
4	Nubia Villamizar Martinez	37390303	40			X	Secretaria de Turismo	Nubiyt48@yma.t.com	3163768309	Nubia
5	Jorge Luis Arias Ortiz	1090.167.294	31			X	[illegible]	[illegible]	3155[illegible]18	
6	Paula Jimena Calderon Rojas	1090494878	30			X	coordinadora ambiental asomupocc	paulacalderonrojas@hotmail.com	315312 6098	
7	Ingrid Barrera Cely	1090359163	36			X	equipo de asesoría asomupocc	Emily9749270@hotmail.com	3204249894	
8	Nory Tatiana Pedraza	1091341848	35			X	asesora asomupocc	nory.tpedraza@hotmail.com	3138146 1312	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.



3. Actividades u Obligaciones del Contrato:

- **Apoyar y/o coordinar el desarrollo de mesas de trabajo, talleres, capacitaciones y demas actividades en el marco del COTSA**

Actividades realizadas en el marco de la actividad u obligación contractual

Como parte del apoyo ambiental que se brinda a la secretaria de planeación departamental, existe un consejo territorial de salud ambiental, en lo cual la secretaria se encuentra como la encargada de la secretaria técnica encargada de organizar las reuniones generales y cada una de las mesas esta encargada de cumplir con sus planes de acción y realizar un seguimiento de cada una de las metas establecidas.

Es por esto por lo que durante este periodo se asistió activamente de las mesas de:

- Mesa de calidad del aire: relacionada con la vigilancia y desarrollo de medidas para el mejoramiento de la calidad de aire y la vigilancia de la contaminación electromagnética, acústica y la generada por olores ofensivos, realizando articulación con la academia y diferentes organismos.
- Mesa de calidad del agua: relacionada con la preservación, conservación del recurso hídrico y su uso para consumo humano, recreativo, agrícola, pecuario e industrial, realizando articulación con corponor como organismo encargado de la preservación del medio ambiente y este caso de la cuencas hidrográficas.
- Mesa de sustancias químicas y residuos peligrosos: relacionada con el manejo y disposición final de sustancias químicas y residuos peligrosos y alternativas para reducción del riesgo
- Mesa de entornos saludables, vectores y zoonosis: relacionada con la prevención, investigación, vigilancia y control de enfermedades zoonóticas, la tenencia responsable de animales domésticos como resultado de la convivencia con el ser humano, investigación, vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores.

El comité general está trabajando en la priorización de los criterios de riesgo epidemiológico sanitario, ambiental y social, en donde con la comunidad y la intersectorialidad identificamos problemáticas, generamos alternativas de solución y un plan de acción intersectorial para la intervención en territorio; argumentando que las problemáticas y las necesidades en salud ambiental son el punto de partida de estos espacios de gestión intersectorial cuya función fundamental es analizar e intervenir con una mirada integral e integradora la situación de salud del municipio en el marco de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales.

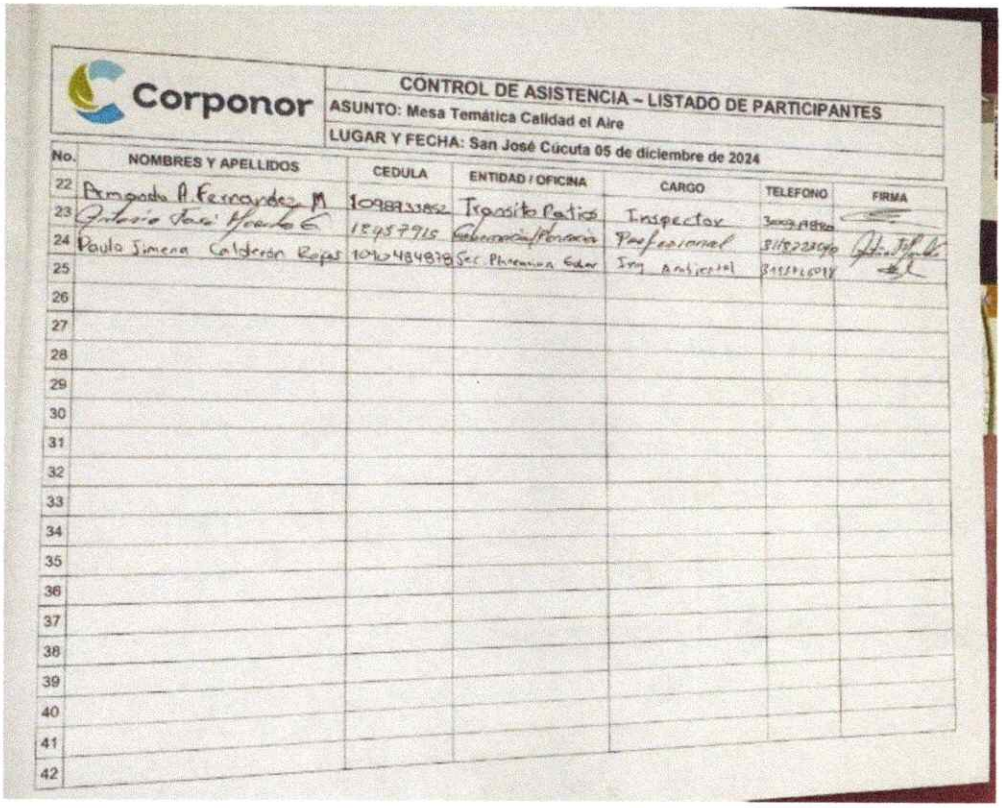
La conclusión de esta vigencia 2024 de cada uno de los integrantes para obtener los resultados óptimos y eficaces se requiere de trabajar en conjunto con el fin de contribuir de

una manera significativamente el medio ambiente no solo de este departamento si no del país, con diferentes alternativas de solución y de mitigación del daño.

Documentos de verificación







Corponor

CONTROL DE ASISTENCIA – LISTADO DE PARTICIPANTES

ASUNTO: Mesa Temática Calidad el Aire

LUGAR Y FECHA: San José Cúcuta 05 de diciembre de 2024

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD / OFICINA	CARGO	TELEFONO	FIRMA
22	Armando A. Fernandez M	1098333652	Transito Patios	Inspector	3003	
23	Gloria Inés Yaute G	1045 7915	Gobernación/Hacienda	Profesional	3182	
24	Paula Jimena Calderon Rojas	1094484878	Sec. Planeación Gobe	Ing. Ambiental	3115716018	
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						



Conclusiones

En esta vigencia se concluye que los proyectos y programas realizados mediante la asociatividad es una estrategia que permite a los gobiernos locales y regionales cumplir con sus competencias, así como alcanzar objetivos comunes; es por esto por lo que se concluye que fue una herramienta eficaz convocar a los diferentes organismos de las alcaldías a hacer parte de este plan, ya que la comunidad hace parte de los resultados óptimos que se obtiene de este trabajo en conjunto.

Y por parte del eje ambiental mediante el COTSA se concluye que cada una de las mesas logro un avance en sus planes de acción vigencia 2024, esto es por lo que cada uno de los miembros de estas mesas participaron activamente de las 3 o 4 reuniones anuales que se debían realizar con el fin de cumplir con la normatividad vigente.

Paula Calderón R.

PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS
Cedula: 1.090.484.878 de Cúcuta
Contratista

MARTHA PATRICIA MENESES RAMIREZ
Profesional Especializado
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Supervisor

Anexos: No

EL AREA DE ALMACEN E INVENTARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR

Que, la señora **PAULA JIMENA CALDERON ROJAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.484.878, contratista de la Gobernación de Norte de Santander- Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial vinculado mediante contrato No.CD-SPDT -00133-03422 del 01 de noviembre del 2024, al momento de la terminación de su contrato no tenía o poseía elementos devolutivos a su cargo, tal como se observa en reporte de inventario por responsable software TNS-Activo fijo Área de Almacén de la Secretaría General

Dado lo anterior, expide el PAZ Y SALVO de bienes muebles a solicitud del interesado, en el mes de diciembre del 2024

GLENDA YORLEY MENDOZA DURÁN
Almacenista General (E)

Proyecto: Adriana Rojas
Auxiliar administrativo